

POZUELO DE ALARCON, *****. Referencia contrato: ***/*****. El abajo firmante (en adelante "socio") se compromete a respetar las siguientes Condiciones Generales:

CONDICIONES GENERALES DEL CLUB:

- Solo podrán ser socios GAME-CentroMAIL, las personas físicas mayores de edad
- Para obtener la tarjeta de Socio GAME-CentroMAIL, hay que presentar los siguientes documentos originales: * DNI y, en su caso, a solicitud de GAME-CentroMAIL un recibo de un suministro (gas, agua, etc) en el que figure impresa su dirección.
- Este contrato se establece entre el socio y GAME STORES IBERIA S.L. con CIF B81209751, y domicilio en C/ VIRGILIO Nº9 - POZUELO DE ALARCON C.P. 28223.
- El socio se compromete a presentar su DNI cuando así le sea requerido. La tarjeta de socio GAME pertenece a GAME-CentroMAIL y puede ser retirada al socio cuando se considere necesario. La tarjeta de socio llevará un coste para su emisión y, en su caso, para la emisión de duplicados.
- La participación en los distintos programas se rige por las normas y condiciones de utilización contenidas en este contrato y en las condiciones particulares disponibles en la cadena de tiendas, tales condiciones pueden ser modificadas o anuladas a voluntad de GAME-Centro Mail.
- En caso de realizarse cualquier modificación en los distintos programas, se comunicará por medio de publicidad en las tiendas GAME-CentroMAIL o de forma directa a los socios con la suficiente antelación. El socio podrá consultar las condiciones particulares de los distintos programas en cualquiera de las tiendas.
- Las ofertas establecidas dentro de cada uno de los distintos programas del club no son acumulables. Únicamente son acumulables las ofertas entre distintos programas.
- El socio podrá designar un total de 2 autorizados, pudiendo estos dos autorizados hacer uso de los distintos programas exceptuando la venta de productos de segunda mano. El socio autoriza y se responsabiliza del uso que los socios-autorizados den a su tarjeta, con independencia de que tal uso haya tenido lugar con o sin consentimiento del "socio titular".
- El socio se compromete a notificar al establecimiento el extravío o sustracción de su tarjeta de socio o de su DNI tan pronto le sea posible, y en cualquier caso, dentro de las 48 horas siguientes al extravío o sustracción. Si el socio no notificara el extravío o sustracción de su tarjeta de socio o DNI dentro de las 48 horas siguientes de producirse, el socio será responsable de los daños y perjuicios irrogados a GAME-CentroMAIL.
- Si un socio tiene una deuda pendiente en algún centro de la cadena GAME-CentroMAIL, no podrá beneficiarse de su condición de socio hasta que la deuda sea saldada.
- El socio notificará a GAME-CentroMAIL el cambio de domicilio o teléfono (si se produjera), en un plazo máximo de 15 días
- Este contrato se establece por un periodo de un año a contar desde el *****, y se renovará automáticamente por periodos iguales de forma automática.
- GAME-CentroMAIL podrá disolver este contrato en cualquier momento previa notificación con una semana de antelación, por parte del socio en el mismo plazo y siempre que no exista ningún tipo de deuda pendiente.

PROTECCIÓN DE DATOS:

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, GAME-CentroMAIL informa al cliente que cuantos datos personales facilite de forma voluntaria a GAME-CentroMAIL o a sus empleados, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y mantenido bajo responsabilidad de GAME STORES IBERIA, S.L.U. Se informa que dichos datos solo serán utilizados con la finalidad de suministrarle información comercial y que los mismos no se cederán a terceros sin expresa autorización del socio. El socio tendrá todos aquellos derechos reconocidos en el artículo 5 de dicha ley, en concreto, derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, pudiéndolos ejercitar dichos derechos ante el responsable del fichero, Game Stores Iberia, S.L., C/ Virgilio Nº7-9, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

PROGRAMA DE ALQUILER:

- Las tarifas del alquiler serán expuestas en tienda y dependerán de la categoría del juego alquilado.
- La devolución de los productos se efectuará en la misma tienda donde éstos hayan sido alquilados.
- El tiempo máximo de extensión de alquiler de un título será de 10 días. Si el socio desea prolongar este tiempo, tendrá que personarse en el establecimiento para volver a alquilar dicho título. (Salvo en el caso de utilización del servicio de "Tarifa Plana", en el que el tiempo máximo es el facilitado por dicha "Tarifa Plana")
- En el ticket que se entrega al cliente al realizar el alquiler aparece reflejado la fecha de devolución del mismo. El socio devolverá a GAME-CentroMAIL los productos alquilados dentro del plazo acordado, o en su defecto abonará el importe correspondiente a la demora acumulada. En caso de demora en la entrega, se cobrará el importe correspondiente a la extensión por cada día de retraso en la entrega del artículo (independientemente si existen entre medias días festivos)
- En caso de deterioro de los productos alquilados, el socio deberá satisfacer a GAME-CentroMAIL, el valor de los desperfectos causados, que en ningún caso excederá del precio de venta del producto.
- Las ofertas y/o condiciones del programa de alquiler podrán verse modificadas por GAME-CentroMAIL de forma unilateral.

PROGRAMA DE COMPRA-VENTA DE PRODUCTOS DE SEGUNDAMANO:

- El socio (vendedor) puede vender productos de su propiedad a GAME-CentroMAIL (comprador). Estos productos han sido adquiridos por el vendedor lícitamente y se encuentran libres de cargas y gravámenes y pertenecen en plena propiedad al vendedor conforme a la legislación española. GAME-CentroMAIL se reserva el derecho a aceptar o no los productos según su criterio. El precio de compra fijado por GAME-CentroMAIL en función de diferentes parámetros. Sólo se valorarán los productos que se encuentren en nuestra base de datos.
- El socio es el responsable de borrar todos los datos personales que se puedan encontrar almacenados en los productos vendidos. Game declina cualquier responsabilidad que se derive de la utilización de dichos datos.

PROGRAMA DE PUNTOS:

- Los socios adquirirán puntos en función de las compras que realicen en las tiendas GAME-CentroMAIL, las condiciones de adjudicación de puntos, el funcionamiento y el canje de dichos puntos podrá alterarse en función de las necesidades de GAME-CentroMAIL. Las condiciones del programa y cualquier modificación del mismo se comunicará por medio de publicidad en las tiendas GAME-CentroMAIL o de forma directa a los socios con suficiente antelación.
- El saldo de puntos a favor del socio GAME-CentroMAIL, tendrá una vigencia de un año a contar del cierre del año natural en el que se adquieren los puntos. De esta forma el saldo de puntos acumulados por el socio durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cualquier año, caducará el 31 de diciembre del siguiente año.

